



TRASLADO TRANSACCIÓN

Artículo 312 C.P.C.A

(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO Nº 02 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-009-2018-00266-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Donalba Patricia Simanca Acuña	Nación – Ministerio de Educación Nacional	Traslado escrito de transacción		24/08/20	CLICK AQUI

De conformidad con el artículo 312 del CPACA, se pone en conocimiento de las partes, terceros y Ministerio Público del escrito de fecha 26 de agosto de 2020, mediante el cual se allegó un contrato de transacción.

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL MISMO DIA.

EMPIEZA EL TRASLADO: DOCE (12) DE AGOSTO DE 2021 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2021 A LAS 5:00 PM

KAREN MARGARITA CONTRERAS SERGE
SECRETARIO



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 4º piso, Oficina 403
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin09cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono (5) 6649541

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021